

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5273 *Resolución de 2 de abril de 2019, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 1 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir en el concurso de movilidad horizontal para proveer:

Dieciséis plazas de agente de la policía local de este municipio; integradas en la escala de administración especial, sub-escala de servicios especiales, clase: policía local, escala básica, grupo C, subgrupo C2, grupo retributivo 6, complemento de destino 16.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la última publicación conjunta del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en la Sede Electrónica y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

L'Hospitalet de Llobregat, 2 de abril de 2019.–El Teniente de Alcalde del Área de Seguridad, Convivencia y Civismo, José María García Mompel.